Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa N° 04/2020, para "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA DE 30X17 METROS EN LA PLAZA SILVIO PETTIROSSI" ID N° 382537

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día 08 de junio de 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se reúne el Comité Evaluador a efectos de elaborar el presente dictamen y recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 04/2020, para "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA DE 30X17 METROS EN LA PLAZA SILVIO PETTIROSSI" ID N° 382537. El Comité está conformado por el Abog. Ulises Benítez, Abog. José Duarte y el Abog. José Trinidad.

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:
Apertura El acto de apertura se realizó en fecha 13 de mayo de 2020, conforme lo estipulado en el Art. 24 de la Ley 2051/03, y el Art. 57 del Decreto Reglamentario 2992/19, con la participación de las siguientes empresas:

1. **RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80090173-8, monto ofertado: 143.174.500**
2. **E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas con RUC N° 1794381-7, monto ofertado: 145.100.000**
3. **CIVIAL Obras Civiles y Viales de Ing. Raúl Girala Ayala con RUC N° 3.425.596-6, monto ofertado: 149.990.000**

Método de Evaluación "Para efectos de evaluación de las ofertas la Convocante utilizará el método establecido en la Sección CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la Carta de Invitación.

Se verifica que hayan cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial

Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

Oferentes:	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.	Eduardo Agustín Duarte	Raúl Girala Ayala
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, conforme inciso c) del formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
Director J.C.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y de experiencia conforme a los requisitos de calificación.

Evaluación del oferente: RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. con RUC N° 80090173-8

Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No posee
2) Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30% del monto de la oferta***	Cumple
3) Experiencia general en obras	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%.	Cumple
4) Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: **construcción de pistas de hormigón**	**No cumple**
5) Capacidad en materia de personal	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para	Cumple

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
Jefe U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

desempeñar los siguientes cargos clave: **Ing. Civil y/o Arquitecto** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	
6) Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Herramientas de mano, - mescladora eléctrica de mortero, - botas, - cascos	Cumple

Reporte (constancia de no ser funcionario público) de la Secretaría de la Función Pública:

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1794381, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1.794.381	-	ASISTENTE TECNICO - ADMINISTR.	CARGO PERMANENTE	2.007	111
1.794.381	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RAUL HIRAM ANDRES GIRALA AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3425596, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Abog. José G. Trinidad
Director J.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EMILIO JOSE ACEVEDO GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2916662, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2.916.662	MINISTERIO PUBLICO	ASISTENTE FISCAL	CARGO PERMANENTE	2.013	111
2.916.662	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro seyado de todos los

Ninguno de los representantes de los oferentes tiene vinculo actual con el Estado Paraguayo que le impide ofertar.

Se ha solicitado nota mediante a RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. los siguientes documentos:

- Documentos tales como copia de contrato o facturaciones para acreditar la experiencia solicitada
- FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción
- FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera
- Balances generales o declaración jurada de renta de los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018. para acreditar el cumplimiento de Capacidad financiera
- FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra y documentos para acreditar capacidad en materia de personal conforme el Pliego de Bases y Condiciones
- FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos

A dicha solicitud ha respondido en el tiempo establecido. En base al análisis de los documentos presentados con la oferta y remitidos posteriormente, se coteja el cumplimiento de la capacidad legal, Capacidad Financiera, experiencia general, en materia de personal y equipos. En cuanto a los documentos presentados para acreditar experiencia específica, se puede observar copias de varios contratos de construcción y reposición de aulas y sanitarios, sin embargo, ningún documento que pruebe el cumplimiento de la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se concluye que **la empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. no tiene experiencia específica en "construcción de pistas de hormigón"**

Evaluación del oferente: E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas

Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.P.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓME

Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No posee
2) Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30% del monto de la oferta***	Cumple
3) Experiencia general en obras	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%.	Cumple
4) Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: **construcción de pistas de hormigón**	**No Cumple**
5) Capacidad en materia de personal	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Ing. Civil y/o Arquitecto** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple
6) Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Herramientas de mano, - mescladora eléctrica de mortero, - botas, - cascos	Cumple

Se ha solicitado nota mediante al oferente E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas, los siguientes documentos:

- Documentos tales como copia de contrato o facturaciones para acreditar la experiencia solicitada
- FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra y documentos para acreditar capacidad en materia de personal conforme el Pliego de Bases y Condiciones

Abog. José G. Trinidad
Director D.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENITEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL

- FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos

A dicha solicitud ha respondido en el tiempo establecido. En base al análisis de los documentos presentados con la oferta y remitidos posteriormente, se coteja el cumplimiento de la capacidad legal, Capacidad Financiera, experiencia general, cumplimiento en materia de personal y equipos, respectos a la acreditación de la experiencia, ha presentado copia del Contrato N° 224/2018 suscrito con la Gobernación del Guaira para "Reparación y Adecuación de Instalaciones Deportivas en Villarrica" ID 348207.
Dicho contrato es para reparación y adecuación de instalaciones ya existentes, no se trata de construcción de pista nueva. Por tanto, se concluye que el oferente **E.D.R. CONSTRUCCIONES de Eduardo Agustín Duarte Rojas no cumple con la Experiencia específica en obras exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Evaluación del oferente: CIVIAL Obras Civiles y Viales de Ing. Raúl Girala Ayala

Requisito/Calificación	Cumplimiento
1). Capacidad Legal	
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No posee
2) Capacidad Financiera	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017 y 2018 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***30% del monto de la oferta***	Cumple
3) Experiencia general en obras	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 80%.	Cumple
4) Experiencia específica en obras	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la	Cumple

Abog. José G. Trinidad
Director J.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENITEZ GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015 al 2019 en las siguientes actividades clave: **construcción de pistas de hormigón**	
5) Capacidad en materia de personal	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Ing. Civil y/o Arquitecto** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 2 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Cumple
6) Capacidad en materia de equipos	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Herramientas de mano, - mescladora eléctrica de mortero, - botas, - cascos	Cumple

Se ha solicitado nota mediante al oferente CIVIAL Obras Civiles y Viales de Ing. Raúl Girala Ayala, la presentación de los siguientes documentos:

- Documentos tales como copia de contrato o facturaciones para acreditar la experiencia solicitada
- FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción
- FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera
- FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra y documentos para acreditar capacidad en materia de personal conforme el Pliego de Bases y Condiciones
- FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos

A dicha solicitud ha respondido en el tiempo establecido. En base al análisis de los documentos presentados con la oferta y remitidos posteriormente, se coteja el cumplimiento de la capacidad legal, Capacidad Financiera, Capacidad en experiencia general, en experiencia expecífica, en materia de personal y en materia de equipos.

Análisis de los precios ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Los precios ofertados por los tres oferentes están dentro del margen referencial.

Cuadro comparativo de precios:

Ver documento anexo

MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse

Abog. José G. Trinidad
Director J.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje est ıblecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Para verificar la expedición del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional por parte del Ministerio de Industria y Comercio, se recurre a la pagina web habilitada para el efecto, En el cual se verifica que la única empresa oferente que tiene el Certificado de Origen para el presente procedimiento es el Señor **Eduardo Agustín Duarte Rojas,**
Reporte VUE, MIC:

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOJIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	81434	382537	598737	VerCertificado	Autorizado,	12/05/2020 11:53:23	17943817	DUARTE ROJAS EDUARDO AGUSTIN

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Sin embargo, la firma del Señor Eduardo Agustín Duarte Rojas no cumple con el requisito de experiencia específica mínima requerida.

La empresa RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. presentó el Certific ıdo de Origen N° 81328 "CONSTRUCCIONES NO RESIDENCIALES" con fecha de vencir ıiento 05/09/2020 sin N° de ID de acuerdo a la Resolución N° 1271/2019. Sin embargo, la empresa no cumple con la experiencia específica en "construcción de pistas de hormigón" solicitado en el PBC.

El Oferente CIVIAL Obras Civiles y Viales de Ing. Raúl Girala Ayala no presenta certificado de origen nacional.

Por dichas razones, la aplicación del margen de preferencia no altera el orden de los precios ofertados.

Abog. José G. Trinidad
Director U.O.C.P.
Municipalidad de Villarrica

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
Comité Evaluador

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENÍTEZ GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En atención a todo lo enunciado precedentemente y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 2.992/19 y la Carta Invitación, el presente **comité recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 04/2020, para "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DEPORTIVA DE 30X17 METROS EN LA PLAZA SILVIO PETTIROSSI" ID N° 382537 al oferente CIVIAL Obras Civiles y Viales de Ing. Raúl Girala Ayala con RUC: 3.425.596-6, por el monto total de G. 149.990.000 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa mil) IVA incluido**.

Se deja constancia para lo que hubiere lugar que los documentos analizados, así como el cuadro comparativo forman parte del presente informe.

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este comité, resolviéndose elevar el presente informe al Intendente Municipal para sus efectos pertinentes, el cual en prueba de conformidad es suscrito por sus miembros.

ABG. ULISES BENITEZ
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE TRINIDAD
Miembro Comité Evaluador

ABG. JOSE DUARTE
Miembro Comité Evaluador

Abog. Ulises Benítez Gómez
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Comité Evaluador

Abog. José G. Trinidad
Director U.G.D.P.
Municipalidad de Villarrica

Abog. Cristhian José Duarte G.
Director de Mediación
Municipalidad de Villarrica